

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CHOCÓ

INTERLOCUTORIO N° 404

Quibdó, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EXPEDIENTE 27001233300020200016200
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
ACTOR: ANDRES SAMIR BEJARANO MARTINEZ
CONTRA: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

MAGISTRADA PONENTE: NORMA MORENO MOSQUERA

De conformidad con el artículo 172 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el despacho ve necesario convocar a las partes y al Ministerio Público a la audiencia inicial, de que trata el artículo 40 de la Ley 2080 del 2021 que Modificó los numerales 6, 8 y 9 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 y adicióno dos párrafos.

De acuerdo a lo anterior, el **TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CHOCO,**

DISPONE

1. Fijase el día trece (13) de diciembre de 2021 a las 3:00 pm, para realizar la audiencia inicial que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, infórmese a los Magistrados que integran este Tribunal la realización de esta audiencia inicial.
3. Notifíquese por estado de conformidad con el numeral 1 del art.180 del C.P.A.C.A., líbrese la citación al Agente del Ministerio Público.
4. Contra este auto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NORMA MORENO MOSQUERA
Magistrada